



Ministerio de Educación

1147



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 23 ABR 2012

**VISTO** el expediente N° 7-4002/10 por el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, en el Área Americana, con funciones docentes en la asignatura "Historia Americana General, Pre-Independiente" (Departamento de Historia), y con funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en el Centro de Estudios Históricos (CEHis.) o en el Departamento de Historia, y

**CONSIDERANDO:**

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que a fojas 07 obra la presentación correspondiente y la nómina de los integrantes de la Comisión Asesora interviniente en el concurso.

Que a fojas 44 obra el informe de la División Concursos, según el cual los miembros docentes, graduados y alumnos propuestos que conforman la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso, cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, asimismo, en dicho informe, la División Concursos determina que el orden de prelación correspondiente al presente concurso es el N° 1158.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 2624/11 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 47, de fecha 24 de noviembre de 2010, se aprueba el referido llamado a concurso.

Que a fojas 13, la División Concursos informa un cambio producido en la integración de la Comisión Asesora interviniente, para la redacción del acto administrativo correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Aprobar un reemplazo en la integración de la Comisión Asesora designada por Ordenanza de Consejo Académico N° 2624/11, para intervenir en la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (01) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación parcial en el ÁREA AMERICANA, del Departamento de Historia, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93:**



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

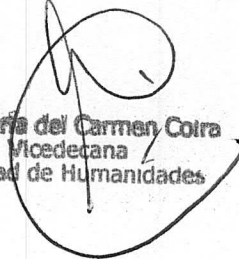
Facultad de Humanidades

-El jurado docente suplente Profesora María Vilma MILLETICH, reemplaza al jurado docente titular, Doctora Mariana CANEDO.

ARTICULO 2º.- Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1147



  
Dra. María del Carmen Coira  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades